

## 4.12. GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

4.12.1. La instalación gestionará residuos que tengan consideración de peligrosos, que por tanto estén incluidos en la definición del artículo 3, párrafo e) de la *Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados*, y específicamente los que se relacionan a continuación, y siempre que cumplan los criterios establecidos en esta Resolución.

De acuerdo con lo establecido en los Anexos I y II de la *Ley 22/2011, de 28 de julio*, las operaciones de gestión de residuos peligrosos que se autorizan en la instalación son las siguientes:

- **D15: Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de D1 a D14.**
- **R12: Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11.**
- **R13: Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12.**
- **R2: Recuperación o regeneración de disolventes**
- **R3: Recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes**

Los procesos, residuos admisibles en éstos y residuos generados en cada uno los procesos, incluidos en estas operaciones de gestión son los siguientes:

Proceso NP01	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PREVIO A OPERACIONES DE ELIMINACIÓN
Operación	D15 Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de D1 a D14
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>	
<b>LER</b>	<b>Descripción</b>
06 01 06	Otros ácidos
06 02 04	Hidróxido potásico e hidróxido sódico
06 02 05	Otras bases
06 03 13	Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados
06 05 02	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
06 13 02	Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados
07 01 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 01 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados



Proceso NP01	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PREVIO A OPERACIONES DE ELIMINACIÓN
Operación	D15 Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de D1 a D14
RESIDUOS ADMISIBLES	
LER	Descripción
07 01 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 01 08	Otros residuos de reacción y de destilación
07 02 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 02 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 02 08	Otros residuos de reacción y de destilación
07 02 11	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
07 02 14	Residuos procedentes de aditivos que contienen sustancias peligrosas
07 03 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 04 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 04 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 04 08	Otros residuos de reacción y de destilación
07 04 13	Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas
07 05 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 05 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 05 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 05 07	Residuos de reacción y de destilación halogenados
07 06 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 06 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 06 08	Otros residuos de reacción y de destilación
07 07 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 07 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 07 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 07 08	Otros residuos de reacción y de destilación
08 01 11	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 13	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 15	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 17	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 19	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 03 12	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas
08 03 14	Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas
08 03 17	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas
08 04 09	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 04 11	Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 04 15	Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 05 01	Isocianatos residuales
09 01 01	Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua
09 01 02	Soluciones de revelado de placas de impresión al agua
09 01 03	Soluciones de revelado con disolventes



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981440255110888112482



Proceso NP01	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PREVIO A OPERACIONES DE ELIMINACIÓN
Operación	D15 Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de D1 a D14
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>	
<b>LER</b>	<b>Descripción</b>
10 02 07	Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas
11 01 05	Ácidos de decapado
11 01 06	Ácidos no especificados en otra categoría
11 01 09	Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas
11 01 13	Residuos de desengrasado que contienen sustancias peligrosas
12 01 07	Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)
12 01 09	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos
12 01 10	Aceites sintéticos de mecanizado
12 01 12	Ceras y grasas usadas
12 01 14	Lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas
12 01 16	Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas
12 03 01	Líquidos acuosos de limpieza
13 01 10	Aceites hidráulicos minerales no clorados
13 02 04	Aceites minerales clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
13 02 05	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
13 02 06	Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
13 05 02	Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas
13 05 07	Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas
13 07 01	Fuel oil y gasóleo
13 07 02	Gasolina
13 07 03	Otros combustibles (incluidas mezclas)
14 06 02	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados
14 06 03	Otros disolventes y mezclas de disolventes
14 06 04	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados
14 06 05	Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes
15 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
15 01 11	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa
15 02 02	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
16 01 07	Filtros de aceite
16 01 13	Líquidos de frenos
16 01 14	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas
16 03 03	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas
16 03 05	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas
16 05 04	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas
16 05 06	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio
16 05 07	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
16 05 08	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
16 07 08	Residuos que contienen hidrocarburos
16 07 09	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981440255110888112482

<b>Proceso NP01</b>	<b>ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PREVIO A OPERACIONES DE ELIMINACIÓN</b>
<b>Operación</b>	<b>D15 Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de D1 a D14</b>
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>	
<b>LER</b>	<b>Descripción</b>
16 10 01	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas
16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03
19 02 04	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso
19 02 05	Lodos de tratamientos físicoquímicos que contienen sustancias peligrosas
19 02 11	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas
19 12 11	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos que contienen sustancias peligrosas
20 01 27	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas
<b>RESIDUOS GENERADOS</b>	
Al realizarse únicamente operaciones de almacenamiento, los residuos generados son los mismos que los admisibles.	

<b>Proceso NP02</b>	<b>ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS PREVIO A OPERACIONES DE VALORIZACIÓN</b>
<b>Operación</b>	<b>R13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12</b>
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>	
<b>LER</b>	<b>Descripción</b>
06 01 06	Otros ácidos
06 02 04	Hidróxido potásico e hidróxido sódico
06 02 05	Otras bases
06 03 13	Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados
06 13 02	Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados
07 01 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 01 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 01 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 01 08	Otros residuos de reacción y de destilación
07 02 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 02 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 02 08	Otros residuos de reacción y de destilación
07 03 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 04 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 04 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 04 08	Otros residuos de reacción y de destilación
07 05 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 05 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 05 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 05 07	Residuos de reacción y de destilación halogenados
07 06 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 06 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 06 08	Otros residuos de reacción y de destilación
07 07 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 07 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 07 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos





Proceso NP02	ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS PREVIO A OPERACIONES DE VALORIZACIÓN
Operación	R13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>	
<b>LER</b>	<b>Descripción</b>
07 07 08	Otros residuos de reacción y de destilación
08 01 11	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 13	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 15	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 17	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 19	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 03 12	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas
08 03 14	Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas
08 03 17	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas
08 04 09	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 04 11	Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 04 15	Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 05 01	Isocianatos residuales
09 01 01	Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua
09 01 02	Soluciones de revelado de placas de impresión al agua
09 01 03	Soluciones de revelado con disolventes
10 02 07	Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas
11 01 05	Ácidos de decapado
11 01 06	Ácidos no especificados en otra categoría
11 01 09	Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas
12 01 07	Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)
12 01 09	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos
12 01 10	Aceites sintéticos de mecanizado
12 01 12	Ceras y grasas usadas
12 01 14	Lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas
12 01 16	Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas
12 03 01	Líquidos acuosos de limpieza
13 01 10	Aceites hidráulicos minerales no clorados
13 02 04	Aceites minerales clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
13 02 05	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
13 02 06	Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
13 05 02	Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas
13 05 07	Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas
13 07 01	Fuel oil y gasóleo
13 07 02	Gasolina
13 07 03	Otros combustibles (incluidas mezclas)
14 06 02	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados
14 06 03	Otros disolventes y mezclas de disolventes



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981440255110888112482

Proceso NP02	ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS PREVIO A OPERACIONES DE VALORIZACIÓN
Operación	R13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12
RESIDUOS ADMISIBLES	
LER	Descripción
14 06 04	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados
14 06 05	Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes
15 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
15 01 11	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa
15 02 02	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
16 01 07	Filtros de aceite
16 01 13	Líquidos de frenos
16 01 14	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas
16 03 03	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas
16 03 05	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas
16 05 04	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas
16 05 06	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio
16 05 07	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
16 05 08	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
16 06 01	Baterías de plomo
16 06 02	Acumuladores de Ni-Cd
16 06 03	Pilas que contienen mercurio
16 07 08	Residuos que contienen hidrocarburos
16 07 09	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas
16 10 01	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas
16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03
19 02 04	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso
19 02 05	Lodos de tratamientos físico químicos que contienen sustancias peligrosas
19 02 11	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas
19 12 11	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos que contienen sustancias peligrosas
20 01 27	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas
RESIDUOS GENERADOS	
Al realizarse únicamente operaciones de almacenamiento y acondicionamiento los residuos generados son los mismos que los admisibles.	

Proceso NP03	COMBINACIÓN O MEZCLA DE RESIDUOS PELIGROSOS PREVIO A VALORIZACIÓN
Operación	R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11
RESIDUOS ADMISIBLES	
LER	Descripción
06 02 04	Hidróxido potásico e hidróxido sódico
07 01 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos





Proceso NP03	COMBINACIÓN O MEZCLA DE RESIDUOS PELIGROSOS PREVIO A VALORIZACIÓN
Operación	R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11
RESIDUOS ADMISIBLES	
LER	Descripción
07 01 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 01 08	Otros residuos de reacción y de destilación
07 02 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 02 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 02 08	Otros residuos de reacción y de destilación
07 03 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 04 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 04 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 04 08	Otros residuos de reacción y de destilación
07 05 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 05 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 05 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 05 07	Residuos de reacción y de destilación halogenados
07 06 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 06 08	Otros residuos de reacción y de destilación
07 07 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 07 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 07 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 07 08	Otros residuos de reacción y de destilación
08 01 13	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 17	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 19	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 03 12	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas
08 03 14	Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas
08 04 11	Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 04 15	Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
09 01 01	Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua
09 01 03	Soluciones de revelado con disolventes
11 01 05	Ácidos de decapado
11 01 06	Ácidos no especificados en otra categoría
12 01 07	Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)
12 01 10	Aceites sintéticos de mecanizado
13 01 10	Aceites hidráulicos minerales no clorados
13 02 04	Aceites minerales clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
13 02 06	Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
13 07 02	Gasolina
13 07 03	Otros combustibles (incluidas mezclas)
14 06 03	Otros disolventes y mezclas de disolventes
14 06 04	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados
14 06 05	Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes



Proceso NP03	<b>COMBINACIÓN O MEZCLA DE RESIDUOS PELIGROSOS PREVIO A VALORIZACIÓN</b>		
Operación	<b>R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11</b>		
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>			
<b>LER</b>	<b>Descripción</b>		
15 01 11	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa		
16 05 08	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas		
19 02 04	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso		
19 02 05	Lodos de tratamientos físico químicos que contienen sustancias peligrosas		
19 02 11	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas		
19 12 11	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos que contienen sustancias peligrosas		
20 01 27	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas		
<b>RESIDUOS GENERADOS</b>			
Al realizarse únicamente operaciones de almacenamiento y acondicionamiento los residuos generados son los mismos que los admisibles.			

Proceso NP04	<b>ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) CON COMPONENTES PELIGROSOS</b>		
Operación	<b>R13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones de valorización numeradas de R1 a R12</b>		
Operación RAEE:	<b>R1301 Almacenamiento de residuos en el ámbito de recogida, incluyendo las instalaciones de transferencia</b>		
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>			
<b>LER</b>	<b>Descripción LER</b>	<b>LER-RAEE</b>	<b>Descripción LER-RAEE</b>
16 02 13*	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12.	16 02 13*-13*	Aparatos con aceite en circuitos o condensadores (origen profesional)
		16 02 13*-21*	Monitores y pantallas CRT (origen profesional).
		16 02 13*-22*	Monitores y pantallas: No CRT, no LED (origen profesional).
		16 02 13*-41*	Grandes aparatos con componentes peligrosos (origen profesional).
		16 02 13*-51*	Pequeños aparatos con componentes peligrosos y pilas incorporadas (origen profesional).
		16 02 13*-72*	Paneles fotovoltaicos peligrosos (Ej.: CdTe) (origen profesional).
16 02 15*	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados de equipos desechados. Por ejemplo: cables contaminados, otros condensadores peligrosos, pantallas LCD	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados	
20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.	20 01 21*-31*	Lámparas de descarga, no LED y fluorescentes (origen profesional y doméstico).
20 01 35*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los	20 01 35*-13*	Aparatos con aceite en circuitos o condensadores (origen doméstico)





Proceso NP04	ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) CON COMPONENTES PELIGROSOS		
Operación	R13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones de valorización numeradas de R1 a R12		
Operación RAEE:	R1301 Almacenamiento de residuos en el ámbito de recogida, incluyendo las instalaciones de transferencia		
RESIDUOS ADMISIBLES			
LER	Descripción LER	LER-RAEE	Descripción LER-RAEE
	especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos [6]	20 01 35*-21*	Monitores y pantallas CRT (origen doméstico)
		20 01 35*-22*	Monitores y pantallas no CRT, no LED (origen doméstico)
		20 01 35*-41*	Grandes aparatos con componentes peligrosos (origen doméstico)
		20 01 35*-51*	Pequeños aparatos con componentes peligrosos y pilas incorporadas (origen doméstico)
		20 01 35*-61*	Aparatos de informática y telecomunicaciones pequeños con componentes peligrosos (origen doméstico)
RESIDUOS GENERADOS			
Al realizarse únicamente operaciones de almacenamiento los residuos generados son los mismos que los admisibles			
CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA ESTE PROCESO			
La admisión en estos procesos de RAEE se ajustará en todo momento al <i>Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos</i> , incluidos los requisitos técnicos de las instalaciones destinadas al almacenamiento de esta tipología de residuos.			
Los RAEE admisibles en este proceso se someterán única y exclusivamente a almacenamiento sin manipulación alguna, debiendo destinarse a otras operaciones de valorización posteriores en otra instalación expresamente autorizada para llevar a cabo dichas operaciones.			
La gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se realizará de acuerdo a lo previsto en el artículo 42 de la <i>Ley 5/2003, de 20 de marzo</i> , conforme a lo relativo a los principios de proximidad y suficiencia. En consecuencia, la valorización de este tipo de residuos se realizará preferentemente en instalaciones autorizadas ubicadas en el territorio de la Comunidad de Madrid			

Proceso NP05	CLASIFICACIÓN, SEPARACIÓN O AGRUPACIÓN TEMPORAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) CON COMPONENTES PELIGROSOS		
Operación	R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11		
Operación RAEE:	R1201 Clasificación, separación o agrupación de RAEE		
RESIDUOS ADMISIBLES			
LER	Descripción LER	LER-RAEE	Descripción LER-RAEE
16 02 13*	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de	16 02 13*-13*	Aparatos con aceite en circuitos o condensadores (origen profesional)



Proceso NP05	CLASIFICACIÓN, SEPARACIÓN O AGRUPACIÓN TEMPORAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) CON COMPONENTES PELIGROSOS		
Operación	R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11		
Operación RAEE:	R1201 Clasificación, separación o agrupación de RAEE		
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>			
LER	Descripción LER	LER-RAEE	Descripción LER-RAEE
	los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12.	16 02 13*-21*	Monitores y pantallas CRT (origen profesional).
		16 02 13*-22*	Monitores y pantallas: No CRT, no LED (origen profesional).
		16 02 13*-41*	Grandes aparatos con componentes peligrosos (origen profesional).
		16 02 13*-51*	Pequeños aparatos con componentes peligrosos y pilas incorporadas (origen profesional).
		16 02 13*-72*	Paneles fotovoltaicos peligrosos (Ej.: CdTe) (origen profesional).
16 02 15*	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados. Por ejemplo: cables contaminados, otros condensadores peligrosos, pantallas LCD		
20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.	20 01 21*-31*	Lámparas de descarga, no LED y fluorescentes (origen profesional y doméstico).
20 01 35*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos [6]	20 01 35*-13*	Aparatos con aceite en circuitos o condensadores (origen doméstico)
		20 01 35*-21*	Monitores y pantallas CRT (origen doméstico)
		20 01 35*-22*	Monitores y pantallas no CRT, no LED (origen doméstico)
		20 01 35*-41*	Grandes aparatos con componentes peligrosos (origen doméstico)
		20 01 35*-51*	Pequeños aparatos con componentes peligrosos y pilas incorporadas (origen doméstico)
		20 01 35*-61*	Aparatos de informática y telecomunicaciones pequeños con componentes peligrosos (origen doméstico)
<b>RESIDUOS GENERADOS</b>			
Al realizarse únicamente operaciones de almacenamiento los residuos generados son los mismos que los admisibles			
<b>CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA ESTE PROCESO</b>			
<p>- La admisión en estos procesos de RAEE se ajustará en todo momento al <i>Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos</i>, incluidos los requisitos técnicos de las instalaciones destinadas al almacenamiento de esta tipología de residuos.</p> <p>- Los RAEE admisibles en este proceso se someterán única y exclusivamente a almacenamiento sin manipulación alguna, debiendo destinarse a otras operaciones de valorización posteriores en otra instalación expresamente autorizada para llevar a cabo dichas operaciones.</p>			





Proceso NP05	CLASIFICACIÓN, SEPARACIÓN O AGRUPACIÓN TEMPORAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) CON COMPONENTES PELIGROSOS		
Operación	R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11		
Operación RAEE:	R1201 Clasificación, separación o agrupación de RAEE		
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>			
LER	Descripción LER	LER-RAEE	Descripción LER-RAEE
- La gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se realizará de acuerdo a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, conforme a lo relativo a los principios de proximidad y suficiencia. En consecuencia, la valorización de este tipo de residuos se realizará preferentemente en instalaciones autorizadas ubicadas en el territorio de la Comunidad de Madrid			

Proceso NP06	DESTILACIÓN DE DISOLVENTES		
Operación	R2 Recuperación o regeneración de disolventes		
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>			
LER	Descripción		
07 01 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		
07 01 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados		
07 01 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		
07 01 08	Otros residuos de reacción y de destilación		
07 02 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados		
07 02 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		
07 02 08	Otros residuos de reacción y de destilación		
07 03 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		
07 04 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		
07 04 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		
07 04 08	Otros residuos de reacción y de destilación		
07 05 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		
07 05 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados		
07 05 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		
07 05 07	Residuos de reacción y de destilación halogenados		
07 06 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		
07 06 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		
07 06 08	Otros residuos de reacción y de destilación		
07 07 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		
07 07 03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados		
07 07 04	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		
07 07 08	Otros residuos de reacción y de destilación		
08 01 11	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		
08 01 13	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		
08 01 15	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		
08 01 17	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		
08 01 19	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		



Proceso NP06	DESTILACIÓN DE DISOLVENTES
Operación	R2 Recuperación o regeneración de disolventes
RESIDUOS ADMISIBLES	
LER	Descripción
08 03 12	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas
08 03 14	Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas
08 04 09	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 04 11	Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 04 15	Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 05 01	Isocianatos residuales
09 01 03	Soluciones de revelado con disolventes
14 06 02	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados
14 06 03	Otros disolventes y mezclas de disolventes
14 06 04	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados
14 06 05	Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes
16 01 13	Líquidos de frenos
16 01 14	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas
16 03 05	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas
16 05 06	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio
16 05 08	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
20 01 27	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas
RESIDUOS GENERADOS	
LER	Descripción
07 01 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
08 01 11	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 03 12	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas
08 04 09	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
14 06 02	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados
14 06 03	Otros disolventes y mezclas de disolventes
14 06 05	Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes
15 02 02	Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
19 02 11	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas

Proceso NP07	RECUPERACIÓN DE SUSTANCIAS ORGÁNICAS
Operación	R3 Recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes
RESIDUOS ADMISIBLES	
LER	Descripción
08 01 11	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 13	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas





Proceso NP07	RECUPERACIÓN DE SUSTANCIAS ORGÁNICAS
Operación	R3 Recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>	
LER	Descripción
08 01 15	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 17	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 03 14	Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas
08 03 17	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas
08 04 09	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
12 01 09	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos
12 03 01	Líquidos acuosos de limpieza
16 05 06	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio
16 05 08	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
20 01 27	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas
<b>RESIDUOS GENERADOS</b>	
LER	Descripción
07 01 01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
08 01 11	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 12	Residuos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 11
08 01 15	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
15 02 02	Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
19 02 11	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas

#### 4.13. GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

4.13.1. La instalación gestionará residuos que tengan consideración de no peligrosos, que por tanto estén incluidos en la definición del artículo 3, párrafo e) de la *Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados*, y específicamente los que se relacionan a continuación, y siempre que cumplan los criterios establecidos en esta Resolución.

- **D15: Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de D1 a D14.**
- **R12: Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11.**
- **R13: Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12.**
- **R2: Recuperación o regeneración de disolventes**



- **R3: Recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes**

Los procesos, residuos admisibles en éstos y residuos generados en cada uno los procesos, incluidos en estas operaciones de gestión son los siguientes:

<b>Proceso NP11</b>	<b>ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS PREVIO A OPERACIONES DE ELIMINACIÓN</b>
<b>Operación</b>	<b>D15 Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de D1 a D14</b>
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>	
<b>LER</b>	<b>Descripción</b>
02 06 02	Residuos de conservantes
08 01 12	Residuos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11
08 03 13	Residuos de tintas distintos de los especificados en el código 08 03 12
08 04 10	Residuos de adhesivos y sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 09
09 01 07	Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata
12 01 03	Limaduras y virutas de metales no férreos
12 01 15	Lodos de mecanizado distintos de los especificados en el código 12 01 14
15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02
16 01 17	Metales ferrosos
16 01 19	Plástico
16 03 04	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03
16 03 06	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05
16 06 04	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)
16 10 02	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01
16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03
17 04 06	Estaño
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03
19 02 06	Lodos de tratamientos físico químicos diferentes de los especificados en el código 190205
19 09 04	Carbón activo usado
19 09 05	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas
20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31
<b>RESIDUOS GENERADOS</b>	
Al realizarse únicamente operaciones de almacenamiento, los residuos generados son los mismos que los admisibles.	

<b>Proceso NP12</b>	<b>ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS PREVIO A OPERACIONES DE VALORIZACIÓN</b>
<b>Operación</b>	<b>R13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12</b>
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>	
<b>LER</b>	<b>Descripción</b>
02 06 02	Residuos de conservantes
08 01 12	Residuos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11
08 03 13	Residuos de tintas distintos de los especificados en el código 08 03 12





Proceso NP12	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS PREVIO A OPERACIONES DE VALORIZACIÓN
Operación	R13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>	
<b>LER</b>	<b>Descripción</b>
08 04 10	Residuos de adhesivos y sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 09
09 01 07	Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata
12 01 03	Limaduras y virutas de metales no féreos
12 01 15	Lodos de mecanizado distintos de los especificados en el código 12 01 14
15 01 01	Envases de papel y cartón
15 01 02	Envases de plástico
15 01 03	Envases de madera
15 01 04	Envases metálicos
15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02
16 01 17	Metales ferrosos
16 01 19	Plástico
16 02 16	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15*. Por ejemplo: cables (no peligrosos) , tarjetas de circuitos impresos, carcasas de metal u otros materiales procedentes del tratamiento específico de RAEE.
16 03 04	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03
16 03 06	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05
16 06 04	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)
16 10 02	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01
16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03
17 04 06	Estaño
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03
18 01 09	Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08
19 02 06	Lodos de tratamientos físico químicos diferentes de los especificados en el código 190205
19 09 04	Carbón activo usado
19 09 05	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas
20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31
<b>RESIDUOS GENERADOS</b>	
Al realizarse únicamente operaciones de almacenamiento, los residuos generados son los mismos que los admisibles.	



<b>Proceso NP13</b>	<b>COMBINACIÓN O MEZCLA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS PREVIO A VALORIZACIÓN</b>
<b>Operación</b>	<b>R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11</b>
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>	
<b>LER</b>	<b>Descripción</b>
08 03 13	Residuos de tintas distintos de los especificados en el código 08 03 12
08 04 10	Residuos de adhesivos y sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 09
16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03
15 01 01	Envases de papel y cartón
15 01 03	Envases de madera
15 01 04	Envases metálicos
16 01 19	Plástico
16 02 16	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15*. Por ejemplo: cables (no peligrosos) , tarjetas de circuitos impresos, carcasas de metal u otros materiales procedentes del tratamiento específico de RAEE.
19 09 04	Carbón activo usado
19 09 05	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas
<b>RESIDUOS GENERADOS</b>	
Al realizarse únicamente operaciones de almacenamiento, los residuos generados son los mismos que los admisibles.	

<b>Proceso NP14</b>	<b>RECUPERACIÓN DE SUSTANCIAS ORGÁNICAS</b>
<b>Operación</b>	<b>R3 Recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes</b>
<b>RESIDUOS ADMISIBLES</b>	
<b>LER</b>	<b>Descripción</b>
08 03 13	Residuos de tintas distintos de los especificados en el código 08 03 12
08 01 12	Residuos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11
<b>RESIDUOS GENERADOS</b>	
Al realizarse únicamente operaciones de almacenamiento, los residuos generados son los mismos que los admisibles.	

#### 4.14. PROCESOS AUXILIARES DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

4.14.1. Como consecuencia de su actividad, y con independencia de los residuos peligrosos generados en los procesos de gestión de residuos, la instalación genera los residuos peligrosos enumerados a continuación:





Proceso NP21 Servicios generales de mantenimiento y limpieza de instalaciones y equipos	
RESIDUOS GENERADOS	
LER	Identificación
12 03 01	Líquidos acuosos de limpieza
15 01 03	Envases de madera
15 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
15 02 02	Absorbentes, materiales de filtración (sepiolita), trapos de limpieza (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
20 01 01	Papel y cartón
20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37
20 01 39	Plásticos
20 03 01	Mezclas de residuos municipales

